ANEXO N° 1
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR Y DE LOS POSIBLES OFERENTES

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con el objeto del presente Contrato, la **clasificación** de bienes y servicios del sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos, en concordancia con el sistema electrónico de contratación pública son:

Clasificaciones UNSPSC de acuerdo con el objeto del presente contrato

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
(72000000) Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	(72150000) Servicios especializados de construcción y mantenimiento	(72151600) Servicios especializados de sistemas de comunicación	
(45000000) Equipos y suministros de impresión, fotografía y audioy visual	(45110000) Equipos de presentación y composición de audio y visual	(45111600) Proyectores y suministros	(45111602) Lámparas de proyección.
(45000000) Equipos y suministros de impresión, fotografía y audio y visual	(45110000) Equipos de presentación y composición de audio y visual	(45111600) Proyectores y suministros	(45111616) Videoproyectores
(45000000) Equipos y suministros de impresión, fotografía audio y visual	(45110000) Equipos de presentación y composición de audio y visual	(45111700) Equipo de presentación y composición de audio, hardware y controladores	(45111704) Consolas de mezcla de audio
(45000000) Equipos y suministros de impresión, fotografía audio y visual	(45110000) Equipos de presentación y composición de audio y visual	(45111700) Equipo de presentación y composición de audio, hardware y controladores	(45111706) Combinación de mezclador de audio y amplificador
(45000000) Equipos y suministros de impresión,	(45110000) Equipos de presentación y	(45111800) Equipo de presentación de video y audio y	(45111815) Consola de audio y video

fotografía y audio y visual	composición de audio y visual	video combinado, hardware y controladores	
(72000000) Servicios de construcción y mantenimiento, de edificios e instalaciones	(72150000) Servicios especializados de construcción y mantenimiento	(72151600) Servicios Especializados de sistemas de comunicación	(72151603) Servicio especializado de instalación de equipos de sonido

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

De acuerdo con la Economía, la actividad económica se encuentra dividida en sectores económicos, de acuerdo con el aprovechamiento de los recursos naturales. En este sentido, la división se encuentra determinada por los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos: es así como de acuerdo con la Economía Clásica, existen tres sectores a saber: Sector Primario o sector agropecuario, Sector Secundario o sector Industrial y Sector Terciario o sector de servicios.

Con respecto al Sector Terciario, se debe indicar que abarca todas las actividades económicas que tienen que ver con la prestación de los servicios tanto a la población como a los demás sectores de la producción; es decir, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

La actividad económica del presente proceso, de acuerdo con el Clasificador Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIU), es la siguiente:

SECCIÒN	DIVISIÒN	GRUPO	CLASE
C INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	33 Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	331 Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo	3312 Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
M ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Fuente: DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia.

El mantenimiento preventivo y correctivo de equipos audiovisuales es fundamental para garantizar la continuidad operativa, la calidad técnica y la vida útil de estos dispositivos, especialmente en entornos donde su funcionamiento es crítico, como auditorios o salas de conferencias. El mantenimiento preventivo permite detectar y corregir desviaciones antes de que afecten el rendimiento, asegurando que los equipos operen de manera estable y con la calidad requerida.

Desde un punto de vista económico, invertir en mantenimiento preventivo es significativamente más económico que enfrentar reparaciones complejas o reemplazar equipos dañados por falta de cuidado. Además, disminuye la probabilidad de fallas inesperadas que pueden generar gastos imprevistos y afectar la programación de actividades.

En contextos donde los equipos audiovisuales son esenciales para la comunicación o la presentación de contenidos, una falla técnica puede causar retrasos, pérdida de información, impacto en la imagen institucional o interrupciones de actividades clave. El mantenimiento correctivo oportuno evita que fallas menores se conviertan en problemas mayores que comprometan el desarrollo normal de las operaciones.

Algunos equipos requieren verificaciones para asegurar que cumplan con normativas de seguridad eléctrica, compatibilidad y conectividad. El mantenimiento reduce riesgos de cortocircuitos, sobrecalentamientos y fallos que puedan comprometer la integridad de los usuarios o las instalaciones.

a) La importancia del sector en el contexto local y nacional

Sector Terciario

El sector servicios es fundamental para el desarrollo económico de un país, al ser uno de los rubros más importantes de la composición del PIB. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido a la especialización, la automatización, la mundialización e integración de la economía y al aumento de la población.

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, porque genera oportunidades laborales, competitividad y desarrollo (por la calidad y cantidad de actividades del sector), y grandes inversiones.

Para que un producto final llegue a los consumidores, los productores deben apoyarse en el sector terciario, a través de: asesorías profesionales, científicas y técnicas, actividades financieras y de seguros, actividades inmobiliarias, servicios de transporte, comercio, información y comunicaciones.

Cabe señalar, que el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Mantenimiento:

Las actividades de mantenimiento de equipos son fundamentales para la optimización de recursos y la reducción de costos operativos. Un mantenimiento adecuado previene fallas mayores, minimizando gastos en reparaciones y prolongando la vida útil de los equipos. Además, reduce los tiempos de inactividad, asegurando que la producción no se detenga por averías inesperadas. También contribuye a la eficiencia energética, ya que los equipos en buen estado consumen menos recursos, lo que se traduce en un ahorro económico significativo.

Por otro lado, un mantenimiento preventivo garantiza un rendimiento óptimo de la maquinaria, evitando defectos en la producción y desperdicio de materia prima. Esto mejora la calidad de los productos y optimiza la productividad de la empresa. Asimismo, mantener los equipos en condiciones adecuadas

contribuye a la seguridad laboral, reduciendo el riesgo de accidentes y asegurando el cumplimiento de normativas, lo que evita sanciones o multas.

b) Participación del sector en el PIB[1]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p (ver tabla 1); las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

1 Tomado de DANE - Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB). IV trimestre 2025pr 16 de febrero de 2026.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Para el año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,3%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,6%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,3%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,7%

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,1	1,3	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,6	1,6	0,7
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,3**	**1,5**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[P]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Industrias manufactureras

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras crece 1,9%, respecto al año 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,2%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,9%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,6%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 3,5%.

Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 6,3%. En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 0,6%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,1%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 2,8%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso

farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 2,8%.

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 4,9%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 5,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 1,4%.

- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 1,7%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,9%.

- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,3%

- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 1,1%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras decrece 2,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[Pr] / 2024[P]	2025[Pr]-IV / 2024[P]-IV	2025[Pr]-IV / 2025[Pr]-III
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,2	0,6	-1,4
Fabricación de productos textiles[3]	5,9	4,1	-1,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	-2,8	-1,9
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	1,6	2,8	-1,3
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	-3,5	-4,9	-1,1
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	6,3	5,7	-2,1
Industrias manufactureras	**1,9**	**1,0**	**-1,6**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.
[3] Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.
[4] Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.
[5] Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.
[6] Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

c) Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución General de los Subsectores de Servicios[2]

- **Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)**

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

2 Tomado de DANE - Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios EMS. (13 de febrero de 2026)

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)**

En diciembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,3	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-2,6	0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,3	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,2	-5,0	-2,3	-1,0	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,5	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2025p / noviembre 2024)**

En diciembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con diciembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,2	2,7	4,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,5	8,4	3,1	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,8	7,6	6,2	--
J	División 58	Actividades de edición	6,0	3,0	3,0	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	10,8	7,9	2,9	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	1,7	3,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	7,0	4,8	2,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,6	3,3	2,4	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,3	5,9	0,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,2	1,8	3,4	--
M	Clase 7310	Publicidad	10,9	6,6	4,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,9	3,2	4,3	3,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	2,9	5,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	14,7	10,5	4,1	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	15,4	9,2	1,8	4,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,3	4,8	3,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	3,9	5,4	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	12,1	5,3	6,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

- **Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - diciembre 2025 p / enero - diciembre 2024)**

En lo corrido de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - diciembre 2025ᵖ / enero - diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,3	3,0	7,2
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-1,0	10,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,4	-0,4	11,0
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,8	-4,9	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,2	-1,4	7,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	-2,0	4,8
J	División 61	Telecomunicaciones	2,1	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,9	-0,8	7,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	0,5	7,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,0	-6,4	8,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,0	-0,8	10,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	13,4	-1,3	9,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,1	-4,8	7,6
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	7,4	2,2	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,1	7,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	4,6	-1,9	5,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	7,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,1	-0,8	10,5

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

El subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas presenta una dinámica de crecimiento sostenido dentro del sector servicios, evidenciada en el incremento de los ingresos nominales registrado durante 2025, en concordancia con el comportamiento general del sector, donde la mayoría de los subsectores reportaron variaciones positivas frente al año anterior. Este desempeño se encuentra asociado al aumento en la demanda de servicios especializados, consultorías técnicas, asesorías en innovación, transformación digital y cumplimiento normativo, consolidando su relevancia como un subsector intensivo en conocimiento y valor agregado. No obstante, el crecimiento en los ingresos no se refleja de manera proporcional en el aumento del personal ocupado, debido a la alta participación de esquemas de contratación flexible y prestación de servicios, característicos de estas actividades. Paralelamente, se evidencia un incremento generalizado en los salarios, explicado por la

alta cualificación del talento humano requerido y las presiones del mercado laboral especializado, lo que confirma que el subsector mantiene niveles de productividad elevados y un papel estratégico en la competitividad, el desarrollo tecnológico y la generación de capacidades técnicas en la economía, en coherencia con la tendencia sectorial donde la mayoría de subsectores reportaron crecimiento en ingresos y la totalidad presentó aumentos salariales durante el periodo analizado

Variación anual (%) y contribución, del valor de la producción, ventas, y empleo total, según clase industrial Enero 2026/2025P3

De las 39 actividades industriales representadas por la encuesta, un total de 22 registraron variaciones negativas en su producción real, restando 2,9 puntos porcentuales a la variación total anual y 17 subsectores con variaciones positivas que sumaron en conjunto 2,4 puntos porcentuales a la variación total. (Tabla 1)

Tabla 1. Variación anual y contribución de la producción real, ventas reales y personal ocupado, según actividad manufacturera
Total nacional
Enero (2026/2025)P

Clase	Descripción	PRODUCCIÓN		VENTAS		PERSONAL OCUPADO	
		Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp	Variación %	Cont pp
T_IND	Total Industria	-0,5		-0,7		0,1	
1100	Elaboración de bebidas	-2,4	-0,3	-5,1	-0,8	-1,9	-0,1
2010	Fabricación de sustancias químicas básicas, y sus productos	-10,4	-0,3	-8,0	-0,2	-2,1	0,0
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-9,6	-0,3	-5,2	-0,1	-4,8	-0,2
1082	Elaboración de cacao, chocolate y prod de confitería	-16,2	-0,2	-11,1	-0,2	-0,1	0,0
1070	Elaboración de azúcar y panela	-10,9	-0,2	-12,8	-0,3	-1,0	0,0
1081	Elaboración de productos de panadería	-7,6	-0,2	-3,8	-0,1	-3,9	-0,2
1010	Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos	-3,9	-0,2	-4,3	-0,2	1,4	0,1
2220	Fabricación de productos de plástico	-3,4	-0,2	0,7	0,0	1,8	0,1
1050	Elaboración de productos de molinería, almidones y sus derivados	-6,6	-0,1	-4,7	-0,1	0,8	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	-7,0	-0,1	6,6	0,1	-3,0	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón, y sus productos	-2,6	-0,1	-1,0	0,0	-3,9	-0,1
2500	Fabricación de productos elaborados de metal	-4,9	-0,1	-4,5	-0,1	2,3	0,1
1300	Hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles	-6,0	-0,1	-11,3	-0,2	2,7	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c. p.	-10,6	-0,1	-15,1	-0,1	-1,3	0,0
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio	-6,2	-0,1	-7,8	-0,1	-4,9	-0,1
2410	Industrias básicas de hierro y de acero	-1,8	0,0	-17,5	-0,4	-3,3	-0,1
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	-2,4	0,0	12,7	0,2	0,0	0,0
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	-0,8	0,0	7,8	0,3	-2,2	-0,1
1061	Trilla de café	-5,1	0,0	4,1	0,0	-1,2	0,0
2420	Industrias básicas de metales preciosos y no ferrosos	-17,3	0,0	-19,3	0,0	-2,2	0,0
2210	Fabricación de productos de caucho	-12,7	0,0	-15,2	0,0	-6,2	0,0
1800	Actividades de impresión	-0,7	0,0	4,4	0,1	-2,3	-0,1
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	8,7	0,0	-19,5	0,0	-6,9	0,0
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares en cuero	10,6	0,0	7,8	0,0	0,2	0,0
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, remolques	14,6	0,0	-10,1	0,0	2,2	0,0
1520	Fabricación de calzado	6,3	0,0	-0,3	0,0	-2,3	0,0
1600	Transformación de la madera y sus productos	6,4	0,0	-1,2	0,0	-2,2	0,0
2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos	16,2	0,0	5,8	0,0	7,2	0,1
1040	Elaboración de productos lácteos	3,2	0,1	1,1	0,0	0,8	0,0
2020	Fabricación de otros productos químicos	3,4	0,1	0,1	0,0	5,2	0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	13,0	0,1	9,9	0,1	5,2	0,1
2390	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c. p.	3,1	0,2	0,8	0,0	0,3	0,0
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	6,5	0,2	7,2	0,2	6,0	0,1
2023	Fabricación de Jabones y detergentes, perfumes y preparados de tocador	2,6	0,2	-3,0	-0,2	0,0	0,0
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores	66,9	0,2	-25,4	-0,1	9,1	0,0
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales	6,3	0,2	9,2	0,3	-0,5	0,0
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,3	3,0	0,1	-2,1	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	26,6	0,3	31,4	0,4	24,4	0,4
1900	Coquización, refinación de petróleo, y mezcla de combustibles	6,6	0,5	10,0	0,7	-4,9	0,0

Fuente: DANE- EMMET
P: Cifras provisionales
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales
PP. Puntos porcentuales

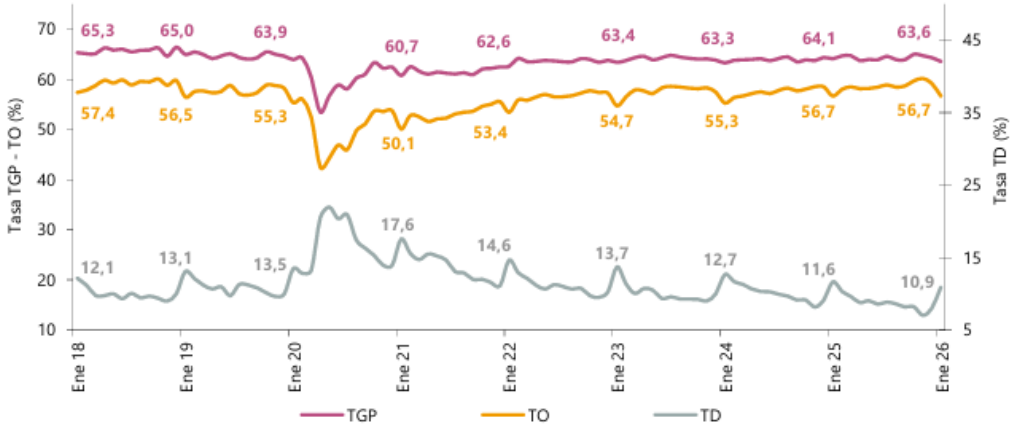
3 Tomado de Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial EMMET enero 2026 publicada el 156 de marzo de 2026

c) Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Empleo que genera[4]

Total Nacional mensual:

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

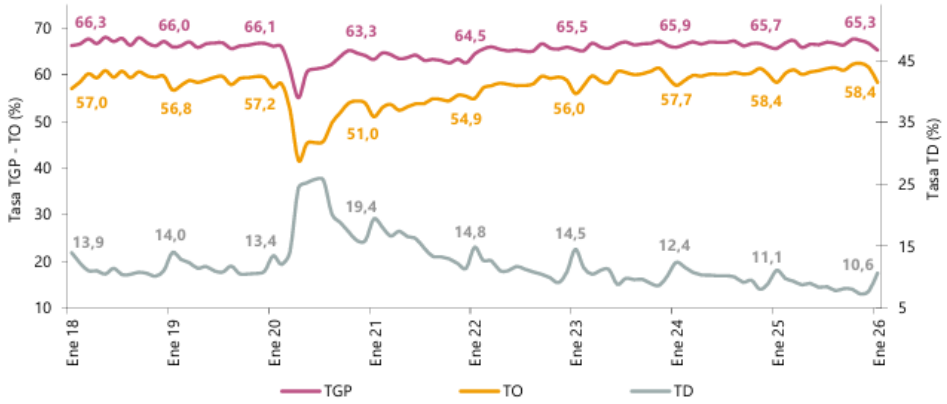


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual:

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

4 Tomado de DANE - Boletín Técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – 3 de marzo de 2026

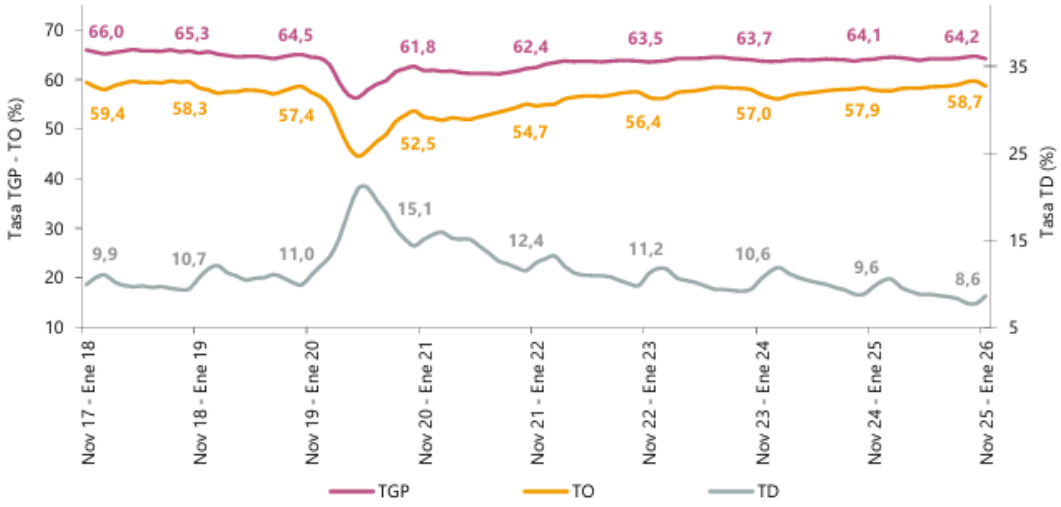


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total Nacional trimestre:

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes diciembre y año 2025[5]

Total nacional mes.

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

El sector de actividades profesionales, científicas y técnicas, en el contexto de los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), evidencia un comportamiento asociado a la mejora general del mercado laboral durante 2025, reflejado en la reducción de la tasa de desocupación a nivel nacional y el incremento de la tasa de ocupación y de participación laboral. Para enero de 2026, la disminución de la tasa de desocupación y el aumento del empleo sugieren un entorno favorable para la generación de ocupaciones en sectores intensivos en conocimiento, dentro de los cuales se ubican las actividades

5 Tomado de DANE - Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) 3 de marzo de 2026

profesionales, científicas y técnicas, caracterizadas por demandar mano de obra calificada y especializada. Asimismo, el incremento del número total de personas ocupadas en el país y el aporte positivo de diversas ramas de actividad económica a la variación del empleo evidencian una recuperación del dinamismo productivo, lo que indirectamente favorece la contratación de servicios técnicos, consultorías y actividades de soporte especializado que respaldan la operación de sectores estratégicos de la economía. En este sentido, el comportamiento del empleo nacional refleja condiciones que fortalecen la participación del sector en la generación de ocupación formal y en el desarrollo de capacidades técnicas y profesionales, alineadas con la tendencia de expansión del mercado laboral observada durante el periodo analizado.

En el contexto de los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos audiovisuales, el área técnica concentra una alta carga operativa debido a la diversidad de dispositivos, la frecuencia de uso y la necesidad constante de garantizar su correcto funcionamiento. Este entorno se caracteriza por la manipulación continua de equipos, la atención a usuarios y la intervención en distintos espacios, lo que lo posiciona como un ámbito estratégico para el análisis y la gestión eficiente de los recursos tecnológicos. Por otra parte, el sector manufacturero y actividades profesionales concentra una alta proporción de población ocupada, con participaciones de 10,8% en personas con discapacidad y 6,7% en población sin discapacidad, lo que lo posiciona como un ámbito estratégico el análisis de las actividades indicadas a nivel poblacional con discapacidad.

Debido a su dinámica basada en la revisión periódica, la atención de fallas y la interacción directa con los sistemas y usuarios, este proceso presenta un mayor riesgo de deterioro progresivo de los equipos, fallas inesperadas y afectaciones en la calidad del servicio. Por ello, se convierte en un punto clave para la implementación de acciones de diagnóstico, control y mejora continua.

En este contexto, resulta fundamental fortalecer las estrategias de mantenimiento preventivo, mediante cronogramas periódicos, inspecciones técnicas y capacitación del personal encargado. Asimismo, es necesario consolidar los procesos de mantenimiento correctivo, garantizando tiempos de respuesta oportunos y soluciones efectivas. También se deben considerar las condiciones operativas, como la disponibilidad de repuestos, herramientas y recursos técnicos, que pueden limitar la capacidad de intervención, por lo que es necesario implementar acciones en sitio y en los espacios de uso para optimizar el funcionamiento de los equipos y reducir riesgos de fallas.

.

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil diciembre 2025 – febrero 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**447**	**100**	**23.402**	**100**
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	88	19,7	3.020	12,9
Comercio y reparación de vehículos	82	18,3	4.036	17,2
Industria Manufacturera	48	10,8	2.669	11,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	45	10,2	2.002	8,6
Alojamiento y servicios de comida	39	8,8	1.727	7,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	30	6,8	2.877	12,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	30	6,7	1.904	8,1
Transporte y almacenamiento	30	6,7	1.755	7,5
Otras ramas^	29	6,6	1.812	7,7
Construcción	24	5,4	1.600	6,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: Boletín técnico Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) Enero 2026 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ene2026.pdf. Fecha de consulta 18/03/2026

e) Aspecto internacional-acuerdos comerciales

De conformidad con lo establecido en el manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, versión 13, literal D, las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, no deben hacer este análisis en la modalidad de mínima cuantía.

f) Conclusiones

Del análisis realizado se concluye que el mantenimiento preventivo de equipos audiovisuales es esencial para asegurar su funcionamiento continuo, prolongar su vida útil y mantener la calidad técnica necesaria para garantizar comunicaciones claras y eficientes. Al realizar inspecciones periódicas, limpieza, calibración y ajustes, se minimiza el riesgo de fallas inesperadas que puedan interrumpir actividades críticas o comprometer la calidad del servicio. En consecuencia, esta práctica se convierte en un pilar fundamental para la eficiencia operativa y la protección de la inversión tecnológica dentro de cualquier organización.

En el contexto económico, el sector servicios continúa consolidándose como uno de los principales motores del Producto Interno Bruto en Colombia, con un crecimiento sostenido y una contribución significativa al valor agregado nacional. En particular, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas evidencia una demanda estable y un aporte relevante al PIB, caracterizándose por una alta productividad, mayor remuneración del talento especializado y un proceso de optimización del empleo, lo que refuerza su papel estratégico dentro de la economía nacional.

3. ANÁLISIS DEL ASPECTO ECONÓMICO

a) Productos incluidos dentro del sector

El sector de mantenimiento de equipos audiovisuales incluye una variedad de productos y dispositivos que requieren mantenimiento preventivo y correctivo para garantizar su funcionamiento óptimo. Algunos de los principales productos en este sector son:

1. **Equipos de Proyección y Visualización**

- Proyectores (DLP, LCD, láser)
- Pantallas de proyección (manuales, eléctricas, de retroproyección)
- Monitores profesionales y televisores (LED, OLED, QLED, plasma)
- Videowalls y pantallas interactivas
- Paneles LED y pantallas gigantes

2. Equipos de Audio Profesional

- Consolas de mezcla (análogas y digitales)
- Micrófonos (alámbricos, inalámbricos, de solapa, condensador)
- Bocinas y altavoces (PA, monitores de estudio, sistemas line array)
- Amplificadores de sonido
- Ecualizadores y procesadores de audio
- Interfaces de audio y tarjetas de sonido
- Auriculares y sistemas de monitoreo in-ear

3. Equipos de Grabación y Reproducción

- Cámaras de video profesionales (broadcast, cine digital, PTZ)
- Cámaras de seguridad y vigilancia (CCTV, IP, térmicas)
- Reproductores y grabadores de video (Blu-ray, DVR, NVR)
- Intercomunicadores y sistemas de comunicación interna

4. Equipos de Iluminación Escénica y Audiovisual

- Luces LED y halógenas para estudio y escenario
- Controladores y dimmers
- Máquinas de humo y efectos especiales

5. Equipos de Conectividad y Soporte

- Cables y conectores (HDMI, XLR, RCA, SDI, fibra óptica)
- Switchers de video y matrices de conmutación
- Servidores multimedia y sistemas de almacenamiento
- Sistemas de automatización y control (Crestron, AMX, Extron)
- Soportes, trípodes y estabilizadores

6. Sistemas de Videoconferencia y Streaming

- Cámaras para videoconferencia
- Micrófonos y altavoces para salas de reuniones
- Codificadores y decodificadores de streaming
- Plataformas de transmisión en vivo

d) Agentes que componen el sector

Las principales entidades reguladoras son:

- Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Es la entidad del Estado encargada de recoger los tributos tanto aduaneros como de impuestos nacionales. Para esto la DIAN a través del Decreto 1909 de 1994 cuenta con atributos de policía judicial. La DIAN está encargada de recaudar el IVA, el impuesto a la renta y controlar todas las actividades aduaneras que van desde la correcta liquidación de los tributos hasta el control cambiario.

- Ministerio de Comercio, Industria Y Turismo.

Este ministerio apoya el subsector por medio de normatividades, negociaciones y acuerdos de tipo comercial e industrial, por medio de los cuales regula las prácticas desleales de comercio, controla las importaciones y exportaciones, crea medidas sanitarias y fitosanitarias, medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio, entre otras funciones, que permiten el apropiado funcionamiento del comercio, la industria y el turismo en el país. Además, dirige las relaciones con las diferentes entidades que regulan el comercio de cada país y con la Organización Mundial del Comercio (OMC).

- Cámara y Comercio.

Institución de servicios de carácter privado, representa al sector empresarial y a la comunidad en su conjunto, promoviendo programas que contribuyen al desarrollo económico, social y cívico. La entidad registra todos los documentos públicos, cumpliendo funciones asignadas por la ley en el área comercial y ofrece sus servicios a los empresarios, al gobierno y a la comunidad con una proyección nacional e internacional. En las principales ciudades del país se cuenta con los servicios de dichas entidades.

- Superintendencia de Industria y Comercio.

Se encarga a través del ICONTEC de regular, establecer y hacer cumplir las normas de calidad para todos los productos.

c) Gremios y asociaciones que participan en el sector

Dadas las características técnicas de la contratación, el objeto de esta puede ser ejecutado por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que cumplan con los requisitos financieros, técnicos y jurídicos establecidos en el pliego de condiciones.

Colombia cuenta con empresas dedicadas al mantenimiento preventivo correctivo de equipos audiovisuales entre las que se mencionan Andivisión S.A.S, Comercializadora y Constructora Arca Asociados S.A.S, Mtdiamond, Domovil S.A.S, Supervideo y Computadores, Compusertec Ingeniería S.A.S, CRR Soluciones integrales S.A.S y muchas más. A la hora de buscar estos servicios, se debe optar por empresas constituidas legalmente.

d) Variables económicas

- **Inflación Índice de los Precios al Consumidor- IPC[6]**

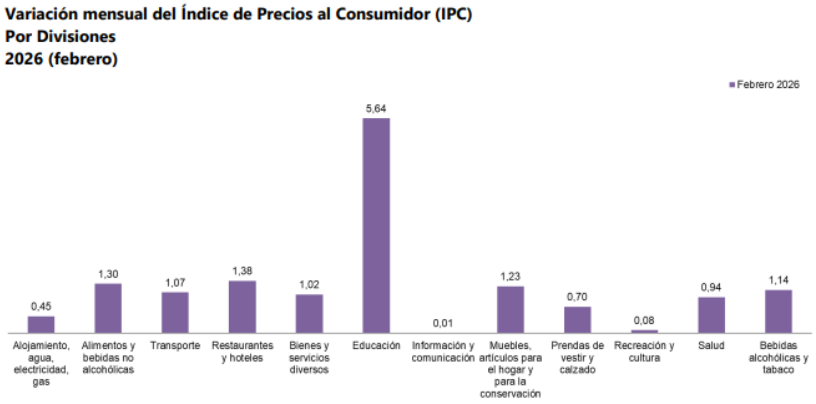
En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08% y la anual 5,29%.

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%, es decir, 0.01 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,28%.

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (febrero)

IPC	Febrero					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	1,14	**1,08**	2,08	**2,27**	5,28	**5,29**

El comportamiento mensual del IPC total en febrero de 2026 (1,08%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Educación (5,64%) y Restaurantes y hoteles (1,38%).



6 DANE- Boletín técnico – Índice de Precios al Consumidor. 6 de febrero de 2026

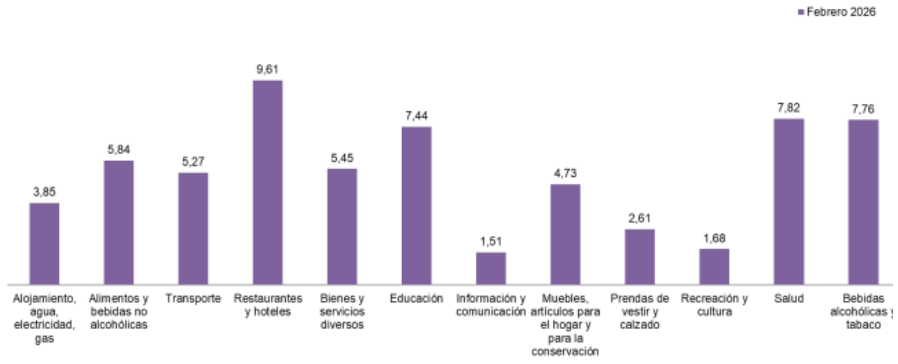
En febrero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,08%, frente a enero de 2026. La división Educación registró una variación mensual de 5,64%, siendo esta la mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (6,54%), educación secundaria (6,01%) y educación preescolar y básica primaria (6,01%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (1,91%), cursos de educación no formal (5,22%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,46%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 1,38%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (4,69%), bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (1,99%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,77%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (0,76%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,19%) y gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (1,52%). La división Información y comunicación registró una variación mensual de 0,01%, siendo esta la menor variación mensual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (0,17%). La división Recreación y cultura registró una variación mensual de 0,08%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: libros de texto: textos guías para clase (3,72%), servicios recreativos (2,85%) y servicios prestados por escenarios deportivos (2,77%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cines y teatros (-4,66%), juegos y juguetes infantiles (-2,70%) y paquetes turísticos completos (-0,51%). En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: transporte urbano con 0,19 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,09 puntos porcentuales y educación preescolar y básica primaria con 0,09 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: combustibles para vehículos con -0,09 puntos porcentuales, electricidad con -0,04 puntos porcentuales y cines y teatros con -0,01 puntos porcentuales.

- **Variación anual (febrero de 2025 a febrero de 2026)**

En febrero de 2026 la variación anual del IPC fue 5,29%. El comportamiento anual del IPC total en febrero de 2026 (5,29%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 9,61%, siendo esta la mayor variación anual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: bebidas calientes: tinto, café con leche, chocolate, té, bebida achocolatada caliente, leche, agua de panela, agua aromática, avena caliente y similares para consumo inmediato (14,69%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%) y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (5,99%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (6,94%) y pago por alimentación en comedores (7,76%). La división Salud registró una variación anual de 7,82%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En febrero de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: consulta médica general con médico particular (9,34%), consulta médica con médico especialista particular (8,37%) y exámenes de laboratorio para particulares (8,33%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: elementos implementos

médicos (2,90%), artefactos y equipo terapéutico y su reparación (5,73%) y servicios médicos menores (6,47%). La división Información y comunicación registró una variación anual de 1,51%, siendo esta la menor variación anual. En febrero de 2026 el mayor incremento de precio se registró en la subclase: servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (2,56%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (febrero)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

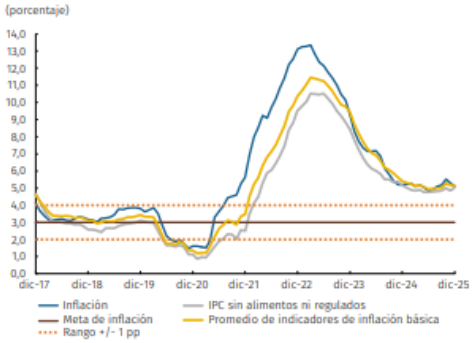
En febrero de 2026 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,72 puntos porcentuales, arriendo imputado con 0,62 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,52 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: electricidad con -0,18 puntos porcentuales, arroz con -0,07 puntos porcentuales y gas con -0,05 puntos porcentuales.

Comportamiento de la inflación y precios

En 2025 la inflación total anual terminó en un nivel similar al del cierre de 2024 y se mantuvo por encima del 3 %. En línea con lo esperado en el Informe de octubre, la variación anual del índice de precios al consumidor (IPC) terminó en un 5,1% en 2025, cifra similar al registro de septiembre (5,2%) y diciembre de 2024 (5,2%). Por otra parte, la inflación básica, medida como la variación anual del IPC sin alimentos ni regulados, aumentó entre septiembre (4,8 %) y diciembre (5,0 %) (Gráfico 3.1). Estos niveles, cercanos al 5 % tanto de la inflación anual total como de la básica durante el último trimestre de 2025, reflejaron la persistencia de presiones inflacionarias de diverso origen. En particular, se destaca el sostenido dinamismo de la demanda interna en lo corrido del año, en especial del consumo; la indexación de precios a una tasa a finales de 2024 muy por encima de la meta del 3,0 %; los significativos incrementos en los costos laborales por el aumento del salario mínimo real, la reducción de la jornada laboral semanal (Ley 2101 de 2021) y la reciente reforma laboral (Ley 2466 de 2025). A estos factores se suma el impulso alcista de algunos alimentos, en particular los precios de la carne, y

por el aumento de los impuestos en los alimentos ultraprocesados. No obstante, los costos no laborales y las presiones externas cedieron de manera significativa, como se observó en el comportamiento de la inflación del productor (IPP). El IPP total de oferta interna registró una variación anual del -1,8 % en diciembre frente al 3,5 % de septiembre. Este alivio provino tanto del componente importado (del -2,3 % al -6,4 %) como del local (del 5,6% al -0,2%) (Gráfico 3.2).

Gráfico 3.1
IPC e indicadores de inflación básica
(variación anual)



Fuentes: DANE y Banco de la República.

Gráfico 3.2
IPP por procedencia
(variación anual)



Fuente: DANE; cálculos del Banco de la República.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2026 quedo en $ 1.750.905 pesos con un auxilio de transporte de $249.095 pesos ($2.000.000 pesos de salario + auxilio de transporte). Bajo el decreto 1469 del 29 de diciembre del 2025.

Tabla 1. Salario mínimo legal en Colombia
Serie histórica en pesos colombianos - periodicidad anual (últimos 10 años)

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %	Decretos del Gobierno Nacional
2016	22,981.83	689,455.00	7.00	2552 de diciembre 30 de 2015
2017	24,590.57	737,717.00	7.00	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	26,041.40	781,242.00	5.90	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	27,603.87	828,116.00	6.00	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	29,260.10	877,803.00	6.00	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	30,284.20	908,526.00	3.50	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	33,333.33	1,000,000.00	10.07	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	38,666,67	1,160,000.00	16.00	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	43,333,33	1,300,000.00	12,07	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	47,450.00	1,423,500.00	9,5	1572 de diciembre 24 de 2024
2026	58,363.50	1.750.905	23.00	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Banco de la República - Gerencia Técnica
Nota: Variación porcentual con respecto al dato del año inmediatamente anterior.

Con la TRM del 4 de marzo de 2026, el salario mínimo 2026 en Colombia equivale a $464.59 dólares estadounidenses ($530.68 dólares si se incluye el subsidio de transporte).

- Tasa Representativa del Mercado – TRM

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

La tasa de cambio del dólar, para el miércoles 4 de marzo del 2026: 3.768,73 pesos colombianos por dólar estadounidense.

En la siguiente grafica se observa la evolución de la TRM de los últimos 12 meses.



e) Balanza comercial[7]

En 2025, las importaciones colombianas se ubicaron en US$70.502 millones CIF y registraron un crecimiento de 10,0%, con respecto al mismo período del año anterior. Este comportamiento lo explicó, en especial, el aumento de las importaciones de bienes de consumo (21,9%), materias primas y productos intermedios (5,9%) y las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción (6,3%).

Los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total. Disminuyeron las compras de gas de petróleo y residuos de aceite de soya. Se registró aumento en el resto, destacándose: automóviles, motocicletas, medicamentos dosificados, maíz, máquinas para el

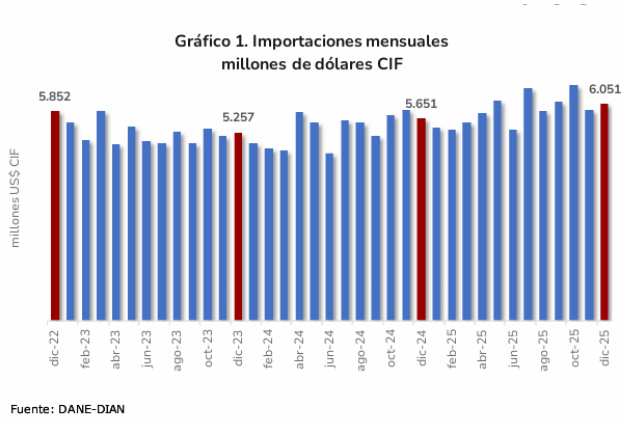
7 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Informe de importaciones y balanza comercial de Colombia. Noviembre 2025

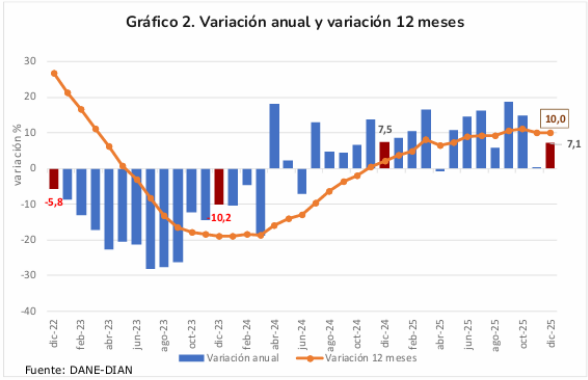
procesamiento de datos, teléfonos, vehículos para mercancías, sangre para usos terapéuticos, insecticidas, neumáticos nuevos, instrumentos para medicina, petróleo refinado y polímeros de etileno.

Por origen, los principales proveedores fueron: China, Estados Unidos, Unión Europea, México y Brasil. Estos cinco orígenes participaron con el 73,2% del total importado.

De los principales países de origen, los mayores incrementos se registraron en las compras originarias de: Trinidad y Tobago (123,7%), Zona Franca Reficar (55,2%), Corea del Sur (40,9%), Perú (26,8%), Vietnam (23,3%), Suiza (23,1%), Tailandia (22,9%), entre otros. Se observó reducciones de las compras de Colombia realizadas a: Bolivia (-8,3%), Canadá (-3,9%) y Estados Unidos (-1,8%), entre otros.

En 2025, el déficit fue de US$16.377 millones, superior en US$5.571 millones en comparación con el mismo período del año anterior.





En diciembre de 2025, las importaciones alcanzaron US$6.051 millones CIF con un aumento de 7,1% con respecto al mismo mes de 2024 y presentaron un aumento de 2,7% con respecto a noviembre de 2025. La variación 12 meses se ubicó en 10,0%.

Cuadro 1. Importaciones de Colombia por CUODE diciembre 2025

Clasificación por Uso o Destino Económico	millones de dólares	Variación % anual	Contribución a la variación	Participación
Total	**6.051**	**7,1**	**7,1**	**100,0**
Bienes de consumo	**1.783**	**30,6**	**7,4**	**29,5**
No duradero	955	23,9	3,3	15,8
Duradero	828	39,2	4,1	13,7
Materias primas y productos intermedios	**2.628**	**-7,3**	**-3,6**	**43,4**
Combustibles, lubricantes y conexos	537	-26,9	-3,5	8,9
Para la agricultura	279	6,1	0,3	4,6
Para la industria (excepto construcción)	1.812	-1,3	-0,4	29,9
Bienes de capital y material de construcción	**1.638**	**13,0**	**3,3**	**27,1**
Materiales de construcción	150	30,2	0,6	2,5
Bienes de capital para la agricultura	21	-12,5	-0,1	0,3
Bienes de capital para la industria	1.071	14,9	2,5	17,7
Equipo de transporte	397	4,8	0,3	6,6
Bienes no clasificados	**1**	**1,5**	**0,00**	**0,02**

Fuente: DANE-DIAN

El comportamiento positivo lo explicó la dinámica de las importaciones de bienes de consumo las cuales registraron una variación de 30,6% con respecto al mismo mes del año anterior y contribuyeron con 7,4 puntos porcentuales a la variación en diciembre, las importaciones de bienes de capital y materiales de construcción crecieron 13,0%, mientras que las importaciones de materias primas y productos intermedios disminuyeron 7,3% y aportaron -3,6 puntos porcentuales a la variación del mes.

Tabla 2.
Total Nacional 2022 - 2025p*

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ene-22	3.801,6	5.486,5	-1.684,9
feb-22	4.209,2	5.304,1	-1.094,9
mar-22	4.780,2	6.489,5	-1.709,3
abr-22	5.460,5	5.907,0	-446,5
may-22	4.662,5	6.285,2	-1.622,7
jun-22	5.497,6	5.879,9	-382,3
jul-22	5.913,7	6.408,2	-494,5
ago-22	4.388,7	6.750,4	-2.361,7
sep-22	4.778,5	6.180,0	-1.401,5
oct-22	4.213,2	5.687,9	-1.474,7
nov-22	4.562,2	5.634,4	-1.072,1
dic-22	4.642,1	5.433,3	-791,2
ene-23	3.696,2	5.174,3	-1.478,1
feb-23	4.202,2	4.757,6	-555,3
mar-23	4.431,9	5.547,2	-1.115,3
abr-23	3.739,2	4.661,9	-922,6
may-23	4.497,9	5.130,4	-632,5
jun-23	4.021,4	4.752,1	-730,6
jul-23	4.132,2	4.695,0	-562,8

Mes	Millones de dólares FOB		
	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
ago-23	3.943,9	5.008,2	-1.064,3
sep-23	4.128,7	4.702,4	-573,7
oct-23	4.152,1	5.111,0	-958,9
nov-23	4.151,8	4.913,9	-762,1
dic-23	4.445,4	4.991,4	-546,0
ene-24	3.621,1	4.705,2	-1.084,1
feb-24	3.811,1	4.573,1	-762,0
mar-24	3.830,7	4.517,3	-686,6
abr-24	4.408,8	5.531,6	-1.22,8
may-24	4.450,9	5.245,2	-794,3
jun-24	3.859,3	4.404,5	-545,2
jul-24	4.618,3	5.236,2	-617,9
ago-24	3.845,7	5.158,0	-1.312,3
sep-24	4.158,6	4.818,7	-660,1
oct-24	4.311,8	5.363,8	-1.052,0
nov-24	4.126,1	5.501,2	-1.375,1
dic-24	4.472,4	5.308,3	-835,9
ene-25	3.776,7	5.055,6	-1.278,9
feb-25	3.780,3	5.021,3	-1.241,0
mar-25	4.397,8	5.235,1	-837,3
abr-25	4.119,4	5.474,4	-1.355,0
may-25	4.358,1	5.806,5	-1.448,4
jun-25	3.957,7	5.057,5	-1.099,8
jul-25	4.427,5	6.121,7	-1.694,2
ago-25	3.871,2	5.520,7	-1.649,5
sep-25	4.621,3	5.785,4	-1.164,1
Sep-25	4.650,7	5.785,4	-1.134,7
Oct-25	4.299,1	6.213,7	-1.914,5
Nov-25	4.016,6	5.567,0	-1.550,4
Dic-25	4.540,5	5.718,3	-1.177,8

Fuente: DIAN- DANE (IMPO)
[p] provisional
Actualizado el 17 de febrero de 2026

Principales productos importados en millones de dólares, diciembre de 2025

En el mes, los quince principales productos importados representaron el 35,6% del total.

los productos que encabezaron esa lista por su volumen y crecimiento incluyen: Alambre de cobre refinado, motocicletas y ciclos con motor auxiliar, maíz y aceite de soja.

Las variaciones positivas, por orden de magnitud, fueron en: abonos minerales, motocicletas, automóviles, medicamentos dosificados, neumáticos nuevos, teléfonos, instrumentos para

medicina, máquinas para procesamiento de datos, partes de vehículos y vehículos para mercancías.

Se registró disminución en: gas de petróleo, petróleo refinado, sangre para usos terapéuticos, residuos de aceite de soja y maíz

f) Conclusiones

El sector de mantenimiento de equipos audiovisuales objeto del presente proceso contractual opera en un entorno normativo estricto y con una estructura de costos sensible a variables macroeconómicas como la inflación, el incremento del salario mínimo, la tasa representativa del mercado y el comportamiento del comercio exterior. Estas variables inciden directamente en los costos de mano de obra, adquisición de repuestos, equipos especializados, lo cual impacta la determinación del presupuesto oficial, la estimación de riesgos y la estructuración financiera del proceso de contratación.

En consecuencia, el estudio económico incorpora el análisis integral de los productos y servicios requeridos, los agentes que intervienen en el sector, los gremios representativos y las principales variables económicas que pueden afectar la ejecución contractual, evaluando su incidencia en la formación de precios y en la sostenibilidad del contrato. La información utilizada para sustentar el análisis proviene de fuentes oficiales y técnicas de carácter público, tales como estadísticas del DANE, reportes del Banco de la República, certificaciones de la Superintendencia Financiera de Colombia, registros de la DIAN y demás entidades competentes, garantizando trazabilidad, confiabilidad y soporte técnico en la elaboración del estudio.

4. ANÁLISIS DEL ASPECTO TÉCNICO

a) Especificaciones de calidad

Este aspecto se encuentra incluido en el “ANEXO TÉCNICO” de los estudios previos.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo busca conservar los equipos mediante revisiones y reparaciones que aseguren su buen funcionamiento, diferenciándose del correctivo, que se enfoca en reparar equipos dañados. El contratista deberá realizar las actividades descritas en el anexo técnico tendientes a mantener en funcionamiento correcto los equipos audiovisuales de la entidad.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El mantenimiento correctivo comprende la reparación o recomposición de equipos por fallas imprevistas o planificadas debido al desgaste de sus componentes. Dado que estos equipos son esenciales para la Secretaría Distrital de Salud, cualquier solicitud de reparación hecha por el Supervisor se considera una emergencia, requiriendo atención prioritaria. La mano de obra para este mantenimiento no podrá cobrarse adicionalmente, ya que está incluida en el costo del mantenimiento preventivo, por lo que solo se facturarán los repuestos autorizados para la reparación.

ASISTENCIA A EMERGENCIAS Y FALLAS:

El contratista deberá atender emergencias en un plazo máximo de 2 horas desde la solicitud, disponiendo del personal necesario para restablecer la operación de los sistemas. Este servicio estará disponible las 24 horas, permitiendo una operación continua. En casos de fallas fuera de horario hábil, el supervisor podrá autorizar por correo electrónico el suministro de repuestos para agilizar la reparación. Además, el contratista deberá documentar cada asistencia técnica, especificando el tipo de mantenimiento y el equipo intervenido, y entregar reportes de atención a emergencias

Adicionalmente todas las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo deben cumplir con las especificaciones de calidad, asegurando el correcto funcionamiento de los equipos a los que se les realizó el mantenimiento y la no presentación de fallas derivadas de estas actividades, y cualquier otra especificación de calidad establecida en las obligaciones de los estudios previos.

b) **Condiciones específicas para la entrega**

SUMINISTRO DE REPUESTOS

Suministrar repuestos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas de los equipos existentes y en los términos del artículo 4° numeral 5° de la ley 80 de 1993. En la eventualidad de que un repuesto presentase algún problema de operación o falla dentro del periodo de garantía, este deberá ser cambiado por otro componente nuevo que cumpla con las debidas características de compatibilidad con el sistema sin costo alguno para la entidad. Lo anterior en un plazo máximo de 36 horas

Además, estos deben contemplar cualquier otra condición técnica especificada en el Anexo 5. Anexo Técnico de los estudios previos.

c) **Tiempos de entrega**

Este aspecto se encuentra incluido en el “ANEXO TÉCNICO” de los estudios previos.

De acuerdo con las obligaciones descritas en el estudio previo:

El Contratista debe atender los llamados de emergencia cuando se requiera 7x24 sin costo adicional para la Secretaria Distrital de Salud y realizar los mantenimientos correctivos, de los equipos que conforman el inventario de equipos a mantener, en la sedes de la Entidad ,en un tiempo de respuesta máximo dos (2) horas contadas a partir del reporte de la falla por parte del supervisor del contrato; ya sea día hábil o festivo, para lo cual el contratista deberá garantizar los medios de comunicación necesarios para atender estos llamados. El contratista debe mantener actualizado los números de contacto y datos del funcionario que sea el responsable de atender el llamado y coordinar la intervención

5. ANÁLISIS DEL ASPECTO LEGAL

Fundamentos Jurídicos que soportan el presente proceso de contratación, encontramos: La Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*, Ley 1150 de 2007 “*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”* y sus Decretos Reglamentarios, Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único*

Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y demás normas legales vigentes que regulen la materia.

A continuación, se relacionan las normas que se deben observar en el proceso a realizar:

Normatividad general

- **Ley 1437 de 2011 -** "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011 -** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Decreto - Ley 019 de 2012 -** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Resolución 2400 de 1979** - "Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo".
- **Decreto 614 de 1984** - "Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Salud Ocupacional en el país".
- **Ley 100 de 1993** - "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 1295 de 1994** - "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Ley 1562 de 2012 -** "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional".
- **Decreto 1082 de 2015 -** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Ley 80 de 1993 -** "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 1150 de 2007 -** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
- **Ley 1955 de 2019 -** "Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".
- **Ley 1882 de 2018 -** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."

- **Resolución 1409 de 2012 - "**Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas".

- **Resolución 2578 de 2012 - "**Por la cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de la Resolución número 1409 del 23 de julio de 2012, expedida por el Ministerio del Trabajo, sobre trabajo en alturas, y se dictan otras disposiciones".

- **Decreto 1295 de 1994** - "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".

- Decreto 1860 de 2021 - "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".

Normas y reglamentos técnicos

- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE).
- Normas Técnicas Colombianas NTC 1500: Código Colombiano de Fontanería.
- NTC 1523 higiene y seguridad. Cascos de seguridad industrial
- NTC 1451 ingeniería civil y arquitectura. Asbesto-cemento. Tubos para conductores eléctricos
- Reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico - RAS
- Reglamento técnico para redes internas de telecomunicaciones - RITEL

Elaboró: Oscar Fabian Pomar Sanmiguel - Subdirección de Bienes y Servicios

OSCAR POMAR Firmado digitalmente por OSCAR POMAR Fecha: 2026.04.23 11:48:25 -05'00'